



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:		SAN SALVADOR, 16 DE NOVIEMBRE DE 2021		
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (COSTEL, S.A.)			No. DE ORDEN	470
DIRECCION: CONTACTO: Tel.: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.		
1	2	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA PARA CONFERENCISTA, MARCA/MODELO: SENNHEISER DW-4US C	\$ 1,551.21	\$3,102.42
2	2	MICRÓFONOS DE SOLAPA, MARCA/MODELO: SENNHEISER EW 112P G4	\$ 713.03	\$1,426.06
3	1	TELEFOTO PERIODÍSTICO DE ALTO ALCANCE, MARCA/MODELO: CANON EF 70-200MM F/2.8 IS III USM	\$ 3,219.43	\$3,219.43
4	1	DRONE ULTRA-HIGH DEFINITION 4K, MARCA/MODELO: DJI MAVIC 2 PRO	\$ 3,503.90	\$3,503.90
5	4	PEDESTALES DE MESA PARA MICRÓFONO, MARCA/MODELO: MICROPHONE STAN	\$ 33.90	\$135.60
			TOTAL USD\$	\$11,387.41
(TOTAL EN LETRAS):		ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.*****		
OBSERVACIONES:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
LUGAR DE ENTREGA:		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO No 1, DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.		
PLAZO DE ENTREGA:		CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA		

LICDA. MORENA YANILETH CARBALLO RIVAS.

LA SUSCRITA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA CUATRO, DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SUBREPASEN LOS DE LA LIBRE GESTIÓN. ADJUDICA

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

NOMBRE:

TELÉFONO:

SELF

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 571** DE FECHA 21 **DE SEPTIEMBRE DEL 2021** ; B) LA RESOLUCIÓN RAZONADA R.R. SDA4-29/2021 Y C) LA OFERTA Y DOCUMENTOS ANEXOS.
2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. SDA4-110/2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, , ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCIÓN**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES, AL SER ENTREGADOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS TRÁMITES LEGALES DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE **CREDITO 30** DIAS DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN SU ARTÍCULO 32, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERÁN CANCELAR LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LAS MYPE, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 30 DÍAS A PARTIR DE HABERLOS RECIBIDO.
5. **GARANTÍA:** UN (1) AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICA.
6. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER ENTREGADO LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES.
7. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: